

AYUNTAMIENTO DE NAVACONCEJO (CACERES)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, EL 22 DE ENERO DE 2020.

SRES. ASISTENTES ALCALDESA-PRESIDENTA Dª Cristina Isabel Alonso Real

CONCEJALES/AS:

- -D. Rubén Durán Leandro.
- -Dª. Virginia Crespo
- Adiosgracias. --D. Fernando García Acera.
- -D. José María Castro de la Calle
- -Dª. María del Carmen Díaz Díaz
- -D. Francisco Javier Vázquez Varela.
- -Dª María del Carmen Castro Izquierdo.
- -D^a Felisa de Castro Iglesias
- -Dª. Nayara Donaire Calle.
- -D. Eduardo Blanco Castro

En la Villa de Navaconcejo, siendo las diez horas y quince minutos del día veintidós de enero de dos mil veinte. se reunieron en la Casa Consistorial los/as señores/as concejales/as relacionados baio al margen, presidencia de la Sra. Alcaldesa-Cristina Isabel Alonso Presidenta D^a. Real, asistidos del Secretario firmante, todo ello en primera convocatoria, notificada en legal y debida forma al efecto.

I.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

No se procede a la lectura del Acta de la Sesión anterior, pues

previamente con la convocatoria se ha repartido a todos los/as concejales/as copia de la misma.

Comienza preguntando la Sra. Alcaldesa si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular exponiendo: Nos abstenemos, entre otras razones porque no estaba debidamente convocado el Pleno y en cuanto a los presupuestos no habéis contado para nada, al contrario de lo que se refleja en el acta así que pedimos que se rectifique en lo que se dice en el acta a este respecto.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: El Pleno si está convocado legalmente en tiempo y forma siendo el interés de este Gobierno el consensuar los puntos que se tratan, por eso se retiraron el resto de puntos.

El acta no se va a rectificar porque a ustedes se le ha dicho aquí que trajeran sus propuestas para incluirlas en los presupuestos y no las han traído.

No existiendo alegaciones, se aprueba por unanimidad.

II.- APROBACIÓN PROVISIONAL PLAN GENERAL MUNICIPAL.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: El Plan que se encuentra en

fase de aprobación provisional no es el Plan que el actual Gobierno guisiera,

- pero anular todo el trabajo realizado en estos años nos parece una irresponsabilidad y
- además, perderíamos la subvención que se concedió en su momento; por lo que vamos a
- votar a favor; siempre teniendo en cuenta que queremos aplicar modificaciones
- posteriores que permitan mejorar el actual y adaptarlo a la nueva ley de Urbanismo que
- entró en vigor en junio de 2019.
 - Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular: En cuanto al Plan General nosotros
- lo damos por aprobado, pero tenemos que decir que es un documento ajustado a la ley y
- sin tintes políticos y hemos perdido seis meses en los que los vecinos podían haber dado
- curso a sus proyectos. No obstante, nos alegramos de que lo hayan considerado y tenido
- a bien someter a votación.
 - Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: En el Pleno
- extraordinario de 19 de marzo de 2019 ustedes argumentaron que cual era el motivo de
- no acogerse a la Ley Sostenible que se iba a aprobar en breve.
- ¿Por qué no lo hacen ahora dejando de lado este Plan General y acogerse al autonómico
- que entró en vigor el 27 de junio?
- ¿Se han seguido todos los procesos legales correctamente, como ustedes propusieron?
- ¿Se ha hecho una reunión informativa con técnicos para explicarlo?
- ¿Han dejado que cada vecino se busque la vida a ciegas y se has gastado dinero en
- consultas?
- ¿Han dado en este tiempo participación a alguien, constructores, vecinos, grupos, etc....?
- ¿Creen que este plan está adaptado a las necesidades de nuestro pueblo?

 Pues todas estas cuestiones argumentaban ustedes ese día, incluso enumeran
- detalles precisos como el por qué las parcelas no bajaban a 70 m. mínimo, por qué se
- suprimen las buhardillas, no se dejan poner persianas en casco histórico, ni instalar
- placas solares o el por qué hay terrenos urbanizables que pasan a ser descalificados o
- por qué desaparece suelo dotacional, etc... Votaron en contra, ¿se acuerdan? Y ahora, ¿qué ha cambiado de todo eso para que ustedes quieran aprobar dicho Plan?
- ¿No es cierto que siguen estando los mismos problemas entonces y ahora? Somos Navaconcejo consideramos que, por este mismo motivo, de manera coherente
- mantenemos la misma postura que en el Pleno de 19/03/2019. Votamos en contra.



Toma la palabra la Sra. Alcaldesa exponiendo que en la argumentación de nuestro

voto se entiende perfectamente la explicación. El plan estaba y tenemos que seguir con

el hacia adelante. Si que nos hemos reunido con los técnicos. Es mejor tener una

instrumento de este tipo ahora bien queremos aplicar las modificaciones para adaptarlo a

la nueva ley y mejorarlo. Está en plazos y legalmente.

Se aprueba por 10 votos a favor los del PSOE y los del PP y uno en contra, el de Somos Navaconcejo.

III.-APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL VELATORIO MUNICIPAL.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: Vista la situación actual de cobro

de tasas y comprobando que se han dado problemas en otras localidades y hay

jurisprudencia, consideramos necesario adaptar las tasas al coste real de mantenimiento

del Tanatorio y cumplir la ley por lo que proponemos una tasa de 300,00€.

Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular: Nosotros no estamos a favor de la

subida de tasas e impuestos. Se puede ajustar y cumplir la ley.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: No es ninguna subida, es una

adaptación para cumplir con la ley. Se cumple conforme a los datos económicos de 2019.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: A falta de un

informe preliminar que acredite si el velatorio municipal es deficitario o no y que

justifique la subida económica, Somos Navaconcejo vota en contra.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: ¿ha pedido el informe al

Secretario? Está siempre a su disposición.

Se rechaza por 5 votos a favor los del PSOE y seis en contra los del PP y Somos

Navaconcejo.

IV.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO DEL CENTRO RESIDENCIAL SANTISIMO CRISTO DEL VALLE.



Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: Cumpliendo con nuestro

compromiso social y con ánimo de dotar a Navaconcejo de los mejores servicios para

nuestros mayores vamos a iniciar un proyecto de servicio de comidas a domicilio para los

que lo necesiten, siempre asesorados por los trabajadores sociales.

Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular: Nos parece bien que se amplie el

servicio. Lo damos por aprobado.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Somos Navaconcejo estamos de acuerdo en la modificación del reglamento y en la prestación del

servicio. Pero consideramos que lo verdaderamente importante y necesario es el reparto

a domicilio, de no ser así es un servicio incompleto.

Vamos a votar a favor, pero esperamos que esta puntualización tan importante se tenga en cuenta.

Se aprueba por unanimidad.

V.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL CENTRO DE DIA.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista: Como bien les hemos dicho en

el punto anterior, para cumplir la función social, vamos a crear un coste asumible para

toda persona que cumpla los requisitos consensuados con la trabajadora social y

proponemos la aprobación de la ordenanza que los recoge.

Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular: Vamos a votar a favor.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: Somos Navaconcejo vota a favor, pero recalcamos lo mismo, el servicio sin el reparto a domicilio está incompleto.

Se aprueba por unanimidad.

VI.- PUNTO URGENCIA: INCLUSION DE CAMINOS EN CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS

Vamos a incluir un punto de urgencia que es la "Inclusión de Caminos en el

Catálogo de Caminos Públicos". Procedemos a votar la inclusión en el orden del

día.

Se aprueba por unanimidad.



Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista:

Se propone la inclusión en el catálogo de caminos públicos los siguientes:

- 1.- Camino de la Clavela entre Navaconcejo y Cabezuela del Valle
- 2.- Camino del Cajón.
- 3- Camino de las Artezuelas.

Toma la palabra el Portavoz Del Grupo Popular: estamos de acuerdo.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo exponiendo: estamos a favor.

Se aprueba por unanimidad.

VII.-INFORMES DE ALCALDÍA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa informando de los siguientes asuntos:

- Hemos entregado la memoria inicial técnica elaborada por Mancomunidad, de los daños ocasionados por la riada a la Junta de Extremadura y a las diferentes Consejerías. Al igual que les paso a entregar una copia a cada uno de los Grupos.
- La décima quincena del AEPSA ha dado comienzo hoy.
- Nos han concedido una subvención la Caixa por importe de 5.000,00€, para la guardería.
- Informarles sobre un proyecto muy ilusionante para nosotros, nos han concedido el Colaborativo Rural. Una escuela taller a nivel municipal, daremos formación y empleo a 10 personas aproximadamente, durante seis meses y 3 puestos más de trabajo para profesores. Empieza en mes de marzo.
- El proyecto de la escuela taller color cereza lo hemos cambiado, las dependencias en las que se va actuar son la residencia de mayores y la guardería.
- Nos han concedido el Plan Integra II y en breve pediremos la oferta al SEXPE.
- Se ha solicitado el programa de empleo local.
- Este Gobierno lleva trabajando sin descanso desde el primer día de la riada, nuestro trabajo ha dado sus frutos, ayer recibimos la visita de la consejera de agricultura, desarrollo rural, población y territorio y del director general, de la secretaria general de población y de desarrollo rural, acompañados de diferentes técnicos, se comprometieron con Navaconcejo en cuatro actuaciones de caminos, en los que se encuentran: las Artezuelas, El camino Navaconcejo/Cabezuela, el acceso al pabellón y el camino de los Carazos.

VIII.-INFORME TRIMESTRAL DE MOROSIDAD.

Toma la palabra el Sr. Secretario exponiendo: La ley 15/2010 de 5 de julio, de

modificación de la Ley 3/2004 de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales prevé en



su artículo cuarto que los interventores de la Corporaciones Locales elaboren trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esa ley para el pago de las obligaciones de cada entidad local. Dicho informe se

incorporará trimestralmente al Pleno.

En cumplimiento de la legislación informo que el Ayuntamiento de Navaconcejo no tiene

ninguna deuda pendiente con terceros cuyo pago incumpla los plazos establecidos en la

ley. Seguimos en una situación delicada por eso recomiendo al Equipo de Gobierno se

ajuste al máximo a las partidas presupuestarias especialmente en el momento delicado

que atravesamos.

Se aprueba por unanimidad.

IX.-MOCIONES:

1º. Moción: MOCIÓN SOBRE REGULARIZACIÓN DE LICENCIAS DE LAS CASAS DE APUESTAS Y LOCALES DE JUEGO.

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo procediendo a la lectura

de la moción: Según datos de noviembre de 2018, con lo cual la situación debe ser aún más alarmante, Extremadura ha pasado en dos años de 41 a 114 locales de juego. Están diseminados por 37 localidades y pertenecen a cinco empresas del sector. Tres de las comunidades que han visto una mayor proliferación de casas de apuestas durante 2018 han sido Madrid, Extremadura y Asturias.

La ludopatía es un trastorno reconocido por la Organización Mundial de la Salud. Sus consecuencias son alarmantes no solo para la persona que lo padece, sino para su entorno familiar y profesional. La creciente influencia y popularidad de las casas de apuesta y de los juegos en plataformas on line está favoreciendo el desarrollo de estas graves patologías, singularmente entre los jóvenes.

El Consejo de la Juventud extremeño advierte que el acceso a estos centros resulta tan fácil como pedirle a un mayor de edad que acceda y apueste por ellos. En otras ocasiones no se pide el DNI y el control es bastante laxo. El resultado es una afluencia constante de chicos y chicas en horario de mañana, aprovechando el momento del recreo. Es una situación que ha podido confirmar la Unión de Consumidores de Extremadura, que realizó un estudio en el que acompañó a un joven de 17 años a varios establecimientos. El resultado fue que sí pudo jugar en el 25 por ciento de casas de juego, gracias a que le acompañaba un mayor de edad.

Recientemente la Policía Nacional identificó, en la operación Arcade, a 28 menores y 184 adultos sin documentar y detuvo a cuatro personas en las 1.881 inspecciones que practicó en salones de juego de toda España con el objetivo de verificar la prohibición de acceso de menores a estos locales.

Son ya varias las comunidades autónomas que han tomado medidas contundentes para atajar el problema social y de salud pública que genera las



casas de apuestas, entre las que están la de paralizar las autorizaciones de nuevas licencias para la instalación de salones de juego, como ha ocurrido en sitios como Asturias, Murcia o Galicia.

Otras Administraciones, como el Ayuntamiento de Barcelona también ha prohibido la apertura de nuevos locales de juego y apuestas y además propone que regulará este tema, entre otras cuestiones para que, si un local de juego cierra, no se pueda abrir otro.

Entre los conceptos definidos como razones de interés general en el artículo 3.11 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, están comprendidos el orden público, la salud pública, la protección de los derechos, la seguridad y la salud de las personas consumidoras y de las personas destinatarias de servicios, así como la lucha contra el fraude. Algunos de estos conceptos están también recogidos en el artículo 17 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, entre los que pueden justificar la exigencia de una autorización administrativa.

La especial protección de la salud y la seguridad de las personas consumidoras y usuarias de los juegos, la garantía del orden público e impedir el fraude en la actividad del juego son así razones imperiosas de interés general que justifican el establecimiento de limitaciones en materia de juego, como las relativas a la imposición de un régimen de autorización previa para la instalación de establecimientos de juego, así como la necesidad de una planificación que limite el número de estas autorizaciones de instalación.

Sería necesario la elaboración y publicación de estudios sobre la situación en Extremadura por parte de la Junta de Extremadura. En su ausencia, según un informe elaborado por el Consejo Local de la Juventud de Cáceres, que realizó una encuesta entre 1.011 personas de entre 14 y 30 años (en Cáceres hay 24.400 jóvenes dentro de ese rango de edad) el 25,54% de los jóvenes cacereños había realizado, al menos una vez, apuestas deportivas, tanto en salones como online. Aunque su preferencia son los locales (casi el 52% apuesta en los salones frente al 25% que lo hace por internet).

A su vez, la Junta de Extremadura también se lucra con esta actividad a través de los tributos sobre el juego (de las diferentes actividades relacionadas con los juegos de suerte, envite o azar). En el capítulo de ingresos liquidados de los presupuestos de la Junta de Extremadura del año 2017 figuran 2.456.987 euros recaudados por impuestos sobre actividades del juego mientras en el 2016 fue de 993.885 euros. A este impuesto hay que sumar la tasa que cobra la Junta sobre el juego, que ascendió en 2017 a 23.931.797 euros.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Somos Navaconcejo propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes:

Acuerdos

Primero. Instar a la Junta de Extremadura a regular por completo la política de juego responsable.

Segundo. Elaborar un plan o estrategia específica en el municipio para la prevención de la ludopatía, con especial incidencia en los sectores más vulnerables, de manera consensuada y participada con todos los colectivos afectados.



Tercero. Impulsar la asistencia rápida y eficaz a las personas que soliciten ayuda por su adicción.

Cuarto. Reforzar la formación específica de los agentes de la Policía Municipal en Navaconcejo (si los hubiese o se incorporen) con el fin de profundizar en el conocimiento de las infracciones más habituales relacionadas con el juego y, particularmente, para evitar que personas menores de edad, incapacitadas legales e inscritas en el Registro de Limitaciones de Acceso de la Comunidad Autónoma de Extremadura puedan acceder a los locales de juegos y apuestas.

Quinto. Hacer cumplir el horario de los establecimientos de juegos.

Sexto. Instar al Gobierno del Estado a reformar la Ley General de la Comunicación Audiovisual y la Ley General de Publicidad para que se regule la publicidad de las Casas de Apuestas y se prohíba el que estas empresas puedan publicitarse para hacer efectiva la protección del público infantil y juvenil y a impulsar el Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego y de Juego Responsable con el objetivo de restringir la publicidad para juegos y apuestas online.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Estamos de acuerdo con su moción y por lo tanto la vamos apoyar, es un problema de salud pública en el que hay que tomar medidas para la prevención de ludopatías y trabajar por quien ya las sufre, apoyándoles en todo lo necesario.

Como ya sabemos el ministro Alberto Garzón ha hecho público que en breve saldrán las medidas oportunas para combatir esta problemática y nosotros como

Gobierno de Navaconcejo lo apoyaremos.

Si se solicita alguna licencia de apertura para estos negocios consensuaremos con todos los Grupos si procede o no la implantación en Navaconcejo.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular: Por lo que se refleja en dicha moción lo damos por aprobado.

Se aprueba por unanimidad.

2º Moción: SOLICITANDO UNA MODIFICACION DE LOS PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Toma la palabra la Portavoz de Somos Navaconcejo procediendo a la lectura

de la moción: Los planes de fomento del empleo, a través de subvenciones autonómicas a las corporaciones locales para la contratación de personas desempleadas, llevan siendo durante muchos años uno de los elementos más importantes en las políticas para la inserción laboral y social de colectivos en dificultad social y para facilitar la oportunidad de adquirir una experiencia profesional a jóvenes o parados/as de larga duración.

Los vigentes decretos de experiencia y de empleo social (actualmente en revisión) son las herramientas más importantes de esta estrategia de inserción laboral mediante planes de empleo con financiación autonómica. Varias personas cada año trabajan en este ayuntamiento con cargo sólo a estos dos planes lo que da cuenta de su importancia tanto en su impacto social como en la estructura laboral del ayuntamiento. A día de hoy, sostienen



una parte importante de los servicios públicos municipales, aunque no se crearon para esto.

Pero son varios los problemas que tienen actualmente estos planes. El mayor de estos problemas es su precariedad. Tanto en su duración de contratos, como en los salarios que se perciben. Anclados en una financiación de cantidades anuales por puesto que permanecen invariables desde hace más de 15 años, las personas contratadas con arreglo a estos planes han tenido, si los ayuntamientos no lo han solventado, una congelación salarial de facto (las reducciones de jornada han operado como el mecanismo para hacerlo posible). Actualmente, buena parte de los contratos de empleo de experiencia y los del plan de empleo social se mantienen por debajo o en el límite del actual SMI. No es de recibo que la administración pública sea parte activa y muy protagonista en agravar los dos grandes problemas laborales de nuestro país que son la precariedad de salarios y el fraccionamiento de contratos con jornadas parciales.

Tampoco es tolerable que determinados servicios públicos estén prestándose en condiciones tan precarias. Servicios tan esenciales como la ayuda a domicilio a nuestros mayores, la atención educativa de ocio infantil, la dinamización sociocultural..., está desempeñándose fundamentalmente por trabajadores temporales. Trabajos por otro lado profundamente feminizados, ahondando por tanto en la brecha salarial tan denunciada. Servicios además que carecen de financiación autonómica o estatal para empleo de calidad o que fueron suprimidos por estos planes (como es el caso de ayuda a domicilio).

Asimismo, otro de los problemas denunciados es la ausencia de planificación estratégica o planes de desarrollo local vinculados con estos planes. Se contrata en muchos casos porque se percibe la subvención y no porque detrás haya una estrategia de empleo local que lo vincule y busque multiplicar el efecto dinamizador en la economía de una inversión pública como son estos planes de empleo.

Urge cambiar esta tendencia mediante una acción firme y expresa de esta corporación que ponga freno a esta situación y reclame acciones contundentes, especialmente a la Junta de Extremadura.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Somos Navaconcejo propone al Pleno del Ayuntamiento de Navaconcejo la adopción de los siguientes: ACUERDOS

- -Primero: El Ayuntamiento solicita a la Junta de Extremadura que todos los planes de
- fomento de empleo temporal (de experiencia, de empleo social o su sustituto...)
- incrementen de manera significativa la subvención por puesto de trabajo de manera que
- las Entidades Locales puedan asumir presupuestariamente los costes laborales de estos
- planes en condiciones de dignidad salarial de sus trabajadores y trabajadoras.
- -Segundo: Solicitar a la Junta de Extremadura la reconversión de un porcentaje de las
- partidas de subvención de empleo temporal en partidas de financiación plurianual de



- empleos estables de servicios públicos esenciales prestados por las corporaciones locales
- como la ayuda a domicilio, los servicios de ocio infantil, servicios culturales...
- -Tercero: El Ayuntamiento realizará un plan estratégico de empleo temporal que permita
- optimizar el uso de los planes de empleo temporal en los servicios públicos y su impacto
- en la economía local, evitando asimismo duplicidades y solapamientos con puestos
- estructurales del Ayuntamiento.
- -Cuarto: El Ayuntamiento en la anualidad 2020 y consiguientes realizará un esfuerzo
- presupuestario consecuente y suficiente para que las condiciones salariales de los
- trabajadores con cargos a planes de empleo temporal tengan condiciones salariales
- dignas, no se apliquen reducciones de jornada, así como ninguna otra discriminación
- salarial (ni descuelgue de convenio) con respecto a personal de plantilla municipal.
 - Toma la palabra el Portavoz del Grupo Socialista exponiendo: Estamos de acuerdo
- que entre todos hemos de luchar para que todos los ciudadanos puedan tener un trabajo
- digno y adecuado.
- En contestación al punto primero: respecto a que se solicite a la Junta que se incrementen las subvenciones por puesto de trabajo, entendemos que no es necesario.
- ya que esta los tiene previsto desde hace tiempo y un ejemplo de ello es que en la orden
- de 11/12/2019 por el que se regula el Programa de Activación de Empleo Local, ya tiene
- establecida una subvención de 20.000,00€ por puesto.
- Segundo punto: no lo entendemos bien, pero vista la moción relacionada con los
- puestos de trabajo, si con los que solicitan lo que se prevé es prestar esos servicios
- convirtiéndolos en indefinidos, lo primero que habrá que determinar y solucionar es el
- establecimiento y la financiación futura de esos servicios, pues bien podría ocurrir que
- otros Gobiernos con planes distintos lo modificaran y si esto llegara a producirse,
- imagínese la situación.
- Entendemos, que la Junta con los Planes de Empleo que viene aprobando con los
- Agentes Sociales y otras medidas que viene adoptando al respecto está trabajando en la
- línea adecuada.
- Tercero y cuarto: El Grupo de Gobierno de este Ayuntamiento tiene perfectamente claro



- el Plan Estratégico que necesita nuestro pueblo y en ello se está actuando, conjugando
- necesariamente los intereses laborales de nuestros trabajadores, con las necesidades
- reales de nuestros servicios y también con los límites económicos y presupuestarios que
- tenemos impuestos, pues de todos es conocido que los recurso no son ilimitados, por eso
- sería muy interesante que cuando se presenten este tipo de mociones, no se olviden de
- cuantificarlo económicamente e indicar de donde piensan obtener financiación para ello,
- consultando previamente al interventor de la Corporación para ver si es viable lo que

proponen.

- Lo importante al día de hoy es que hemos conseguido que con los recursos de los que
- disponemos, nuestros servicios están bien atendidos, nuestras cuentas presupuestarias
- están equilibradas y nuestros trabajadores perciben retribuciones que legalmente le
- corresponden por los servicios prestados, pues no podemos descuidar ninguno de estos

aspectos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular exponiendo: No entendemos esta

moción pues uno del punto de vuestro acuerdo era la elaboración de los presupuestos. Nos abstenemos.

Se aprueba por diez votos a favor, los del PSOE y somos Navaconcejo y la abstención del PP.

X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el concejal D. Francisco Javier Vázquez Varela exponiendo los siguientes ruegos y preguntas:

1.- Ruego: A nuestro Grupo nos gustaría que se refleje en el acta lo que se dice en el pleno y que no se cambien las palabras. La anterior acta lo dimos por

aprobado porque tampoco le dimos importancia, esperemos que en esta acta como en las restantes se refleje lo que en realidad se dice y de no ser así no la daremos por aprobada. Es tan fácil como escuchar los audios de las grabaciones que para eso están.

Dicho esto, pedimos que a cada pregunta que se haga sea respondida en ese mismo momento y no esperar a responder hasta que se hagan todas las preguntas. Así de esta manera no se quedaría ninguna sin responder sobre todo las más incomodas como ha pasado en plenos anteriores.

2.- En el Pleno anterior preguntamos por los carteles de las piscinas naturales y la respuesta fue la siguiente: que el que lo tenía que saber era yo. Respuesta que no fue nada oportuna ni la más acertada.



Creo recordar que los carteles estaban puestos y se quitaron cuando ustedes estaban ya gobernando.

Me fue tan fácil como llamar al encargado de carreteras y preguntar por ellos y el por qué de su retirada y la respuesta fue que se retiraron porque no reunían las condiciones que tenían. Así que pedimos que desde el Ayuntamiento se hagan las tramitaciones oportunas para que los carteles sean corregidos y puestos en los sitios que corresponden.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando que nosotros no hemos quitado los carteles en ningún momento. Los recuperaremos.

Continua el concejal D. Francisco Javier Vázquez Varela contestando: yo no digo que lo retirasen ustedes si no que se hizo cuando ustedes estaban gobernando.

3.- Sobre el recorte de horario en las oficinas de servicio a los ciudadanos que también fue una pregunta del Pleno anterior y la respuesta fue que si sabía de alguien que hubiera venido a partir de las 13:00 horas que se lo dijera. Tampoco la vi una respuesta adecuada.

Bueno con solo preguntar a los trabajadores ellos me dieron la respuesta y fue que sí, que hay vecinos que vienen a partir de las 13:00 horas a hace los trámites correspondientes como también saben que son atendidos, aunque lleguen más tarde.

Proponemos que el cartel que hay en el Ayuntamiento de atención al público de solo hasta las 13:00 horas sea retirado para que no haya confusión y que se siga atendiendo hasta las 14:00 horas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando que todavía no se ha ido nadie del Ayuntamiento sin atender. El cartel va a seguir en esas condiciones porque los trabajadores necesitan su tiempo para realizar con eficacia el trabajo.

Continua el concejal D. Francisco Javier Vázquez Varela contestando se que son atendidos lo digo para que no haya confusión. También proponemos que el personal salga al café de uno en uno para que se pueda atender a todo el mundo y no dejen a nadie solo.

4.- Sobre el dinero subvencionado por SOPRODEVAJE de 50000,00€ mas I.V.A. nos respondió que se iba a destinar a un proyecto. Nos preguntamos que tipo de Proyecto ya que ese dinero estaba destinado para una fuente temática de la Garganta de las Nogaledas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando ese dinero y ese proyecto como le comenté a Felisa en mi despacho va destinado a otro proyecto que hemos considerado más conveniente. Es otro tipo de fuente.

5.- ¿Sabemos algo de los Policías?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando usted tienen que saberlo mejor que yo. Usted sabe que Roberto cumple un año de la excedencia aprobada por ustedes y Álvaro en junio. Está firmada por el anterior Alcalde.

Continua el concejal D. Francisco Javier Vázquez Varela contestando que ese no era su terreno.



6.- ¿Por qué se ha reducido el horario del Pabellón, Campo de Futbol y Biblioteca?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando que el horario del pabellón y del campo de fútbol no ha variado y el de la biblioteca simplemente se ha ajustado a las necesidades.

7.- Hemos recibido quejas de varios vecinos de la zona del margen del rio que nos han hecho saber que hay varias farolas fundidas y así es, por lo menos 10 si no hay más.

Pedimos al Ayuntamiento que se pongan bombillas nuevas para que las farolas vuelvan a dar luz y no estar en tinieblas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando se le recuerda a diario a José Manuel que todas las farolas fundidas se cambien, le daremos un toque de atención a José Manuel.

8.- ¿Qué está pasando con la plaza del conserje? Porque no vemos normal que esa plaza se cubra con personal del PER.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando aún no había salido el Plan Integra, se ha a probado y en breve dispondremos de conserje. Le recuerdo que otras veces hemos estado seis meses sin conserje y ahora solo llevamos veinte días.

9.-Aunque ya ha vuelto a la normalidad el Hogar del Pensionista os voy a trasmitir las quejas recibidas por parte de algunas personas que pertenecen a la asociación del hogar del pensionista. Quieren saber como no se les ha informado de su cierre temporal.

Que se les debería haber informado personalmente de su cierre y de la situación en la que se encontraba.

Al final me dijeron que con poner un escrito en la puerta hubiera sido suficiente. Se han sentido un poco abandonados por el Ayuntamiento.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: discrepo con usted, en todo momento se le ha comunicado a la directiva de los Mayores y fueron ellos los que decidieron poner ese escrito en la puerta. Pero si se les ha informado.

10.- Queremos saber ¿qué está pasando con la ayuda a domicilio? No entendemos que aumentando dicha ayuda hay usuarios que estaban atendidos y ahora no.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: la plaza de ayuda a domicilio del plan antiguo se termino a día 16 de diciembre y es el mes que llevamos sin ese servicio. A esos usuarios son los que no tienen servicio el resto nos hemos quitado la lista de espera. En cuanto se apruebe daremos la prestación a esa gente que lo necesita.

11.- Hemos recibido quejas de vecinos de que se han subido las tasas de los vados. Nos gustaría saber de dónde viene esa subida.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando lo primero que esto oyendo.



Toma la palabra el Sr. Secretario contestando: las tasas que se suben deben pasar por el Pleno. Se hablará con Recaudación de Cáceres que son los encargados de la gestión de dicha tasa. Puede responder a alguna regularización no obstante en el próximo pleno se le contestará.

Toma la palabra la Concejala Felisa de Castro Iglesias realizando los siguientes ruegos y preguntas:

1.- ¿Qué se va a hacer con una ayuda que había para el techo de la nave? ¿está previsto? ¿Estamos en plazo?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: Estamos en plazo, se ha modificado un poco el proyecto, pero se va a actuar igualmente en el tejado de la nave. No se va a hacer integro porque ha surgido una necesidad en los depósitos y se va a actuar también allí.

- 1. La inversión de eficiencia energética que aprobamos en Pleno ¿cómo va? Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: estamos esperando a que salgan a licitación y una vez adjudicado se comenzará con las obras.
- 3.- Nos preguntan los vecinos de una subvención para el campo de futbol de la federación ¿Como va eso?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: Nosotros hemos comunicado las ayudas que están fijas ya, en el aire hay muchas cosas.

Toma la palabra la concejala María del Carmen Diaz Díaz exponiendo los siguientes ruegos y preguntas:

Me gustaría como ha propuesto el PP que las preguntas se contesten una a una.

1.- ¿Qué medidas a corto plazo y qué medidas a largo plazo se están tomando y qué criterio tienen para solucionar los destrozos que ha originado la crecida del río??

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: desde el primer día se está siguiendo el Plan de Emergencia que tiene el Ayuntamiento, se ha hecho una valoración económica y fotográfica del tema. Se esta llamando a la Junta de Extremadura, a sus Consejerías, al Ministerio, a Confederación y todo lleva sus pasos y trámites. Se les va informando de lo que se tiene.

2.- ¿Qué solución van a dar al vertido de aguas residuales que caen el río del colector a la parte de abajo del puente blanco? ¿Qué problema hay para poner un tubo, aunque sea provisional y así evitar toda la suciedad y porquería que está cayendo al río?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: realmente es la Mancomunidad la gestora del servicio y se está intentando solucionar lo más rápidamente posible. Tendremos una reunión pronto con confederación y será uno de los temas prioritarios a tratar.

3.- Sobre el campo de fútbol, ¿se ha pensado en la posibilidad de hacer un nuevo campo en otro lugar para evitar que vuelva a pasar lo mismo?



Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: por supuesto se está estudiando otras posibilidades para que no vuelva a pasar lo mismo. Vemos innecesario hacer una inversión de esas características para que pase lo mismo.

4.- Si existe la posibilidad de que venga un dinero de la Federación Extremeña de Fútbol para subsanar los daños del terreno de juego, etc....el Ayuntamiento ¿ha puesto de su parte todo lo posible para que se pueda llevar a cabo? Ya en su día Somos Navaconcejo se abstuvo en la votación del inicio de la obra del campo de futbol porque se sabía lo que podía pasar con una crecida del rio y el tiempo nos ha dado la razón, esperamos que las decisiones que se adopten sean las adecuadas

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: por supuesto si ninguna duda. Siempre estamos abiertos a negociar con quien venga a tendernos la mano ante esta situación.

5.- ¿Se cobra el mercadillo? Si no es así, ¿no creen que se puede hacer competencia desleal hacia los comercios y negocios de nuestro pueblo?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: los fijos si el resto no. Estamos esperando que vengan los policías y se cobrara de nuevo. Se está intentando crear una ordenanza nueva para regular el tema. Se cobrará lo antes posible.

6.- Nos han llegado quejas vecinales de la deficiencia del alumbrado público, en zonas transitadas como el paseo el río, ¿Cuándo se va a solucionar?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: ya le he contestado al Portavoz del PP. Se lo diremos otra vez al electricista.

7.- En el Pleno de octubre pasado les expuse el problema de las colonias felinas, ¿han tomado alguna medida para paliarlo?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: se ha pedido presupuesto para el control CES.

8.- Varios vecinos de nuestro municipio nos transmiten que aún no han tenido respuesta a escritos que llevaron hace tiempo al Ayuntamiento ¿por qué tardan tanto? Por protección de datos me impide decir nombres y apellidos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: ¿de qué escritos me está hablando? Nosotros contestamos a todo el mundo. Si usted quiere me lo puede decir después en el despacho porque yo no tengo ningún problema en contestar a todo el mundo.

9.- En cuanto a los premios que se repartieron estás navidades y que eran vales para canjear en tiendas locales, ¿se les informó previamente va estos negocios de que iba a ser así?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: ya vinieron la gente de los establecimientos, les pedimos disculpas porque es cierto que no les habíamos avisado, aunque nos reconocieron que había sido una buena idea.



10.- El 14 de enero en el DOE ha salido el decreto de Activación del Empleo Local, se tenga en cuenta y se pida.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa contestando: En informes de Alcaldía se ha indicado que ya se ha solicitado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, de todo lo cual, como secretario, CERTIFICO.

 V^{Ω} B $^{\Omega}$ LA ALCALDESA

